

Ciudad A. de Buenos Aires, 16 de junio de 2015

Al Sr. Secretario Letrado
a/c Secretaría de Concursos

Ricardo Caffoz

S _____ / _____ D

Tengo al agrado de dirigirme a Ud, y por su intermedio a los miembros del jurado, en mi condición de jurista invitado en el concurso nº 106 del Ministerio Público Fiscal de la Nación (convocado mediante Resolución PGN 2513/14 y destinado a cubrir la vacante de Fiscal General adjunto de la Procuración General de la Nación).

El motivo de esta presentación es la de formular cuatro aclaraciones a la opinión fundada sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas escritas de oposición ya presentadas el pasado 5 de mayo de 2015.

Se advierte de una simple lectura que la sumatoria de los puntajes asignados a los dos casos de tres de los concursante es incorrecta. En tal sentido, aclaro que lo válido son los puntajes asignados en cada consigna y no la sumatoria que en tres oportunidades ha sido incorrectamente realizada.

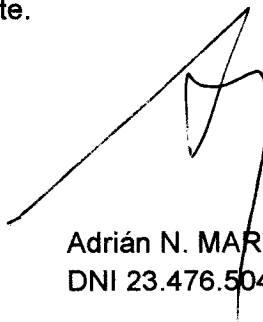
En ese sentido indico que he calificado al/la concursante BTS211 con 9 puntos para la consigna 1 y 27 puntos para la consigna 2, por lo que la sumatoria correcta es de 36 puntos y no de 34 como erróneamente se consignó.

En igual sentido aclaro que he calificado al/la concursante DKM636 con 4 puntos para la consigna 1 y 24 puntos para la consigna 2, por lo que totaliza 28 puntos y no 30 como se indicó por error de suma.

Por su parte, consigno que he calificado al/la concursante EBM258 con 7 puntos para la consigna 1 y 25 puntos para la consigna 2, por lo que la suma arroja 32 puntos y no 31 como se indicó por error.

Asimismo, por error tipográfico he individualizado al/la concursante LAW324 como LAW314, y al /la concursante EBM258 como EMB258.

Solicitando que se tengan por corregidos los errores referidos, saludo a Uds muy atte.



Adrián N. MARTÍN
DNI 23.476.504